

REGLAMENTO

XII CARRERA LAS ARENAS A BILBAO

GRAN PREMIO IPAR KUTXA

ARTICULO 1º

El Club Bilboko Herri Maratoia, con el patrocinio de IPAR KUTXA, DEIA, GOBIERNO VASCO, DIPUTACIÓN, AYUTAMIENTO DE BILBAO, CAFÉS EL ABRA, COCA COLA, METRO BILBAO, UPV, FEVE, BERBIS JUGUETERÍAS; organiza la XII Carrera en ruta Las Arenas a Bilbao.

ARTICULO 2º

La prueba se celebrará el día 30 de diciembre de 2007. La participación estará abierta a cualquier atleta, sin distinción de nacionalidad, este federado o no.

ARTICULO 3º

La carrera en ruta LAS ARENAS A BILBAO se disputará sobre la distancia de 11.836 metros de recorrido. El cronometraje estará a cargo del Comité de Jueces de la Federación y Cronometradores de la Federación Atlética Vizcaína. Todos los kilómetros estarán marcados con caballetes señalizadores.

ARTICULO 4º

La salida se efectuará a las 10:30 horas en la calle Eduardo Coste a la altura del Puente Colgante de Las Arenas. La llegada será en Uribitarte al lado del Puente del Ayuntamiento.

ARTICULO 5º

Todos los participantes podrán depositar su ropa en los autobuses que la organización habilitará los cuales se trasladarán a la meta. La organización no se hace responsable de cualquier pérdida o robo en el interior de los autobuses.

ARTICULO 6º

La cuota de inscripción se establece en 8 €, 15 si se realiza en el mismo día de la carrera. Se podrán realizar hasta el día 29 de diciembre en horario de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas, personalmente en la oficina Bilboko Herri Maratoia (José María Olabari N.º. 6- 2 of. 13) o bien por teléfono (94 423 65 75), fax (94 423 65 75) o e-mail (bhm@clubbhm.com), ingresando en este caso la cuota correspondiente, que es obligatoria, en el número de cuenta : 3084 0030 93 63 00440004 de la Ipar Kutxa y recoger el dorsal en la salida el día de la prueba a partir de las 9:00 horas al lado del Puente Colgante de las Arenas.

Inscripción gratuita para los miembros de la comunidad de la U.P.V. debidamente acreditados, los cuales deberán presentarse en la salida y en la llegada.

ARTICULO 7º

Todos los atletas recibirán en el momento de la inscripción el dorsal correspondiente y la bolsa del corredor. Al llegar a la meta se harán acreedores de una bolsa de avituallamiento. Habrá premios para los tres primeros y tres primeras en llegar a la meta. El diploma podrá recogerse en las oficinas de Bilboko Herri Maratoia dos semanas después de la prueba.

ARTICULO 8°

La prueba tendrá dos puestos de avituallamiento, uno en el ecuador y otro en la llegada. En la meta un autobús llevará a los atletas al polideportivo de Deusto para acceder a las duchas.

ARTICULO 9°

La organización declina toda la responsabilidad por los daños, perjuicios o lesiones que el participante en esta prueba pueda ocasionarse a si mismo o a otras personas.

ARTICULO 10°

Todos los participantes por el mero hecho de tomar parte en esta prueba, aceptan el presente reglamento y todo lo que no esté dispuesto en él será resuelto con arreglo a las normas de la IAAF.